

ANUNCIO DE REGATA GREENWICH WOMEN'S CUP 9 de marzo de 2024

La Regata es una competición de ámbito nacional, organizada por Marina Greenwich, el día 9 de marzo de 2024, destinada a tripulaciones femeninas que compiten en barcos Monotipos del modelo Tom 28, proporcionados por la Autoridad Organizadora,

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

- 1,1 La GREENWICH WOMEN'S CUP de Vela femenina está organizada por Marina Greenwich, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana
- 1.2 En todas las reglas que rigen la regata, la notación [NP] significa que una infracción de esa reglano será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a).

2. REGLAS

- 2.1. La Regata GREENWICH WOMEN'S CUP se regirá por las *reglas*, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 2.2. Las reglas de equipamiento de World Sailing.
- 2.3. Las Reglas de clase no será de aplicación.
- 2.4. Las regatas serán arbitradas, siendo de aplicación el Adendum UF de WorldSailing.
- 2.5. [NP][DP]Las reglas de utilización de los barcos que forman parte de las instrucciones de regatas.
 - [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

3. **ELEGIBILIDAD**

- 3.1. La Regata GREENWICH WOMEN'S CUP está reservada a tripulaciones que representen a clubes españoles y estén compuestas integramente por regatistas de género femenino, las cuales, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2024.
- 3.2. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 5 regatistas sin limitación de peso.
 - Todas las regatistas deberán tener al menos 16 años (nacidos en 2008 o anterior), excepto que se admite dos miembros de la tripulación, la cual, no podrá timonearel barco, con 14 años o más (nacida en 2010 o anteriores). Las menores de edad deberán presentar una autorización del tutor legal para su participación disponible en la web de la regata sin la cual no se permitirá su



participación.

4. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 4.1. La exhibición de publicidad en el barco y su equipamiento está reservado exclusivamente al comité organizador. Los equipos podrán desplegar publicidaden los lugares reservados al efecto, lo cual será publicado en el TOA de cada evento.
- 4.2. Se podrá exigir a los equipos a hacer uso en todo momento mientras se hallen a flote de una licra o similar proporcionada por la autoridad organizadora.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se realizarán obligatoriamente través de la página web de la regata, hasta el 1 de marzo de 2024

www.greenwichwomen'scup.com

5.2. El límite de inscripciones será de 8 tripulaciones.

6. REGISTRO

- 6.1 El responsable de cada equipo deberá registrarse en la oficina de regatas de cada sede, antes de las 10:00 horas del primer día de regatas presentando la siguiente documentación:
 - Formulario de Registro
 - Licencia Federativa RFEV 2024 de cada tripulante.
 - DNI
 - Autorización del Tutor legal en caso de menores.
- 6.2 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo 2024
 - Justificante de pago del derecho de inscripcióncorrespondiente.
 - Titulación para el manejo de la embarcación.
 - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €.
 - Certificado de Navegación en vigor.
 - Nombre del equipo al que da apoyo



7. REGISTRO

- 7.1 El responsable de cada equipo deberá registrarse en la oficina de regatas de cada sede, antes de las 10:00 horas del día de la regata presentando la siguiente documentación:
 - o Formulario de Registro
 - o Licencia Federativa RFEV 2024 de cada tripulante.
 - o DNI
 - o Autorización del Tutor legal en caso de menores.
- 7.2 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - o Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo 2024
 - o Titulación para el manejo de la embarcación.
 - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €.
 - o Certificado de Navegación en vigor.
 - Nombre del equipo al que da apoyo

8. PROGRAMA

- 8.1. La señal de atención de prueba está programada a las 11:00 horas. La reunión de jefes de equipos tendrá lugar a las 10:00 horas del día de la prueba.
- 8.2. No se dará una señal de atención después de las 11:00 horas.

9. INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán publicadas en la web de la regata al menos, desde el día anterior al comienzo de cada uno de los eventos.

10. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 10.1 La regata se navegará en formato round-robin (todos contra todos) con pruebas de entre 10 y 15 minutos de duración tipo barlovento-sotavento.
- 10.2 El formato de competición se definirá en las instrucciones de regatas.



11. INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán publicadas en la web de la regata al menos desde el día anterior al comienzo de cada uno de los eventos.

12. PUNTUACIÓN. TROFEOS Y CLASIFICACIÓN

- 12.1. El sistema de puntuación de cada evento se definirá en las instrucciones de regatas.
- 12.2. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A 4.1 del RRV,
- 12.3. Cada equipo podrá descartar su peor resultado.
- 12.4. Se entregarán trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

13. TÍTULOS Y TROFEOS

Los trofeos se publicarán en el tablón oficial de avisos de la web de la regata.

14. PRENSA, IMÁGENES Y SONIDO [NP][DP]

- 14.1. Los barcos podrán llevar a bordo dispositivos de grabación de imágenes y/o sonido, así como sistemas de posicionamiento cuando sea proporcionado por la autoridad organizadora.
- 14.2. Todos los participantes estarán a disposición del equipo de prensa oficial de la organización al terminar cada día de pruebas para realizar entrevistas por cualquier medio.
- 14.3. Al inscribirse en esta regata, todos los participantes ceden a la autoridad organizadora sin ningún tipo de compensación a cambio el derecho a perpetuidad para hacer uso y mostrar cualquier tipo de grabación relacionado con el evento en cualquier soporte, fotografía, sonido, video, etc.

15. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 16.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lohacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
 - 16.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
 - 16.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barcoy otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.



- 16.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida quesean causados por sus propias acciones u omisiones
- 16.1.4 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

16. ENTRENAMIENTOS Y USO DE LOS BARCOS

Los barcos estarán a disposición de los equipos participantes el día anterior al comienzo de cada evento. Para que le sea asignado el turno de uso de los barcos deberá contactar con el organizador al menos una semana de la prueba



